

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que el 1 de septiembre de 2021 se hace notificación al abogado LUIS CARLOS GONZALEZ JIMENEZ de la asignación de curador AD-LITEM para representar a los herederos indeterminados dentro de asunto.

El 3 de septiembre de 2021 el curador da contestación a la demanda, renunciando a términos de traslado, siendo coadyuvado por la parte actora.

10 de septiembre de 2021
NATALIA ARCO HURTADO
OFICIAL MAYOR

INTERLOCUTORIO

PROCESO : INVESTIGACION
RADICADO : 2020-00237

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Diez de septiembre de dos mil veintiuno

Vista la constancia que antecede, el despacho mediante la presente providencia acepta la renuncia de los términos para la contestación de la demanda hecha por el curador AD-LITEM coadyuvada por la parte actora, vencido el termino de traslado de las excepciones de merito propuestas se fijara fecha para audiencia.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 13/09/2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA